



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 16 de agosto del año 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 169-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Programa de la Red Solidaria, mediante Oficio No.PRS/DE-040-2022 con fecha 15 de julio del año 2022, solicita financiamiento para la creación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios el puesto de; Secretario General, con salario mensual de L.65,000.00, el cual se encuentra excluido del Régimen de Servicio Civil y que será ubicado en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. A.L.503-2022 de fecha 02 de agosto del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.065-DGP-USDS de fecha 15 de agosto del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2022, 19 numerales 1y 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente, Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2022 publicado en el diario oficial "La Gaceta" No.35,892 de fecha 6 de abril del año 2022 y PCM-008-2022 publicado en el diario oficial "La Gaceta" No.35,912 de fecha 2 de mayo del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Programa de la Red Solidaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la plaza solicitada con efectividad a partir del 15 de junio del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente, Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2022 publicado en el diario oficial "La Gaceta" No.35,892 de fecha 6 de abril del año 2022 y PCM-008-2022 publicado en el diario oficial "La Gaceta" No.35,912 de fecha 2 de mayo del año 2022. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la plaza siguiente:

INSTITUCION 415
PROGRAMA RED SOLIDARIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 03
SECRETARIA GENERAL



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Administrativa Central

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L 424,667.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 33,367.00
11520	11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 2,708.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 61,577.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 3,540.00

Código	Número	Gru	Ni	Descripción	Sueldo	Total 6 M.
Clase	Puesto	Po	vel	del Puesto	Mensual	16 Días
101		00	00	Secretario General	65,000.00	424,666.66

TOTAL INCORPORACION..... L. 525,859.00

ARTICULO 2º. La creación de la plaza anterior será financiada de la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 415
PROGRAMA RED SOLIDARIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Administrativa

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11400	11 001 0000	Adicionales	L. 525,859.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya